



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0021286/2015

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología de la Bioq. Mariana Alejandra Casco.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 4º inc. a) de la Ordenanza N° 2/08 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología de la Bioq. Mariana Alejandra Casco, al periodo comprendido entre 21/08/2015 al 17/02/2016 debido al uso de licencia por maternidad

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS
DIAS EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

340


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO M. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC